PA
l Nacional
nia Austral

Río Gallegos, 05 de junio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente Nº 05673-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 2590, sancionada por la Honorable Cámara de Diputados, se crea el Premio"Comandante Luis Piedra Buena", para destacar en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz un Proyecto Innovador Educativo que surja de los establecimiento educativos oficiales y privados;

Que obra nota de la Vicepresidenta 1° E/E de la Presidencia, Honorable Cámara de Diputados, Provincia de Santa Cruz mediante la cual informa que conforme a lo normado en la Ley 2590 (Proyecto Educativo – Premio Cmte. Luis Piedra Buena). Anexo I Punto 4, se hace necesario que esta Universidad designe un representante para la integración del Jurado respectivo;

Que obra el Vº.Bº del señor Rector para efectuar la tramitación que se propicia, recomendando a la Lic. María Victoria HERNÁNDEZ para integrar el Jurado en el "Proyecto Innovador - Premio Comandante Luis Piedra Buena";

Que se cree conveniente efectuar la presente designación a efectos de favorecer la continuidad y el normal desarrollo del mismo ;

Que la presente designación se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- DESIGNAR, como representante de la Universidad de la Patagonia Austral para integrar el Jurado en el "Proyecto Innovador - Premio Comandante Luis Piedra Buena", a la Lic. María Victoria HERNÁNDEZ (CUIL Nº 27-16677427-1), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Honorable Cámara de Diputados, Provincia de Santa Cruz, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL de la PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 370 -2006.-

a.c.